

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN.**

DECRETO EXENTO N° 00.575/2016.

Arica, junio 09 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Carta DEDUC. N° 031*2016, de mayo 17 de 2016, Carta F.E.H. N° 127*2016, de mayo 30 de 2016, Carta VRA. N° 414.16, de mayo 31 de 2016, Traslado REC. N° 291/16, de junio 01 de 2016, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por don Alfonso Díaz Aguad, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 127*2016, de mayo 30 de 2016.

DECRETO:

1. Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nombre	Jerarquía
SR. RUBÉN CAPETILLO VELÁSQUEZ	Profesor Asistente
SRA. XIMENA CRUZ SCHMIDT	Profesor Asistente
SRA. JUANA ESCOBILLANA AGUILERA	Profesor Asistente

2. Establézcase que la designación del académico Sr. Capetillo Velásquez como subrogante del cargo señalado, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad





SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)